



**MAT: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 144
DE FECHA 18/02/2014.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 339

VALDIVIA, 26 DE MAYO DE 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto Ley N° 1094 y 167 inciso 3° del Decreto Supremo (I) N° 597 de 1984; El artículo 1°, inciso 2° de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el Decreto Supremo N° 421, de fecha 11 de marzo de año 2018, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez, como Intendente de la Región de Los Ríos; Resolución Exenta N° 144 de fecha 18 de febrero de 2014 de la Intendencia Regional de Los Ríos que expulsa extranjera que indica; Ord. N° 6575 del Depto. de Extranjería del Ministerio del Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 144 de fecha 18 de febrero de 2014 de la Intendencia Regional de Los Ríos expulsa a la extranjera MARIA ESTELLA ALVAREZ OCAMPO, Pasaporte N° [REDACTED] de [REDACTED]
- 2.- Que mediante Ord. N° 6575 de fecha 17-05-2021 el departamento de extranjería del Ministerio del Interior DEM solicita dejar sin efecto la resolución de sanción N° 144 de fecha 18 de febrero de 2014 de esta Intendencia Regional, que sanciona a la extranjera anteriormente individualizada.

RESUELVO:

DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N° 144 de fecha 18 de febrero de 2014 de la Intendencia regional de Los Ríos.

2.-NOTIFIQUESE la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada.

3.-REMITASE copia de esta resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGION DE LOS RÍOS

MA

- DISTRIBUCIÓN:**
- Depto. de Extranjería del Ministerio del Interior
 - Gobernación Valdivia y Del Ranco
 - Policía de Investigaciones de Valdivia
 - Depto. de Extranjería Intendencia Los Ríos
 - Archivo oficina de partes
 - **MARÍA ESTELIA ALVAREZ OCAMPO**